- Gómez Moreno, Fernando (A02PG006385). Guerrero de Bobadilla, Angelina (A02PG007850). Herrera Cobacho, Francisco (A02PG004628). Huertas Abolafía, Francisco (A02PG008037).
- 14.

- Herrera Cobacho, Francisco (A02PG004629).

  Huertas Abolafia, Francisco (A02PG008037).

  Labrador González, Eligio (A02PG008132).

  Landín Garamendi, Jesús (A02PG008466).

  Lamas Rocha, Càndido (A02PG008570).

  Martínez Herrerin, Pilar (A02PG008570).

  Martínez Herrerin, Pilar (A02PG003210).

  Mendiguchía González, Maria Teresa (A02PG008462).

  Miguel y Miguel, Juan B. (A02PG003210).

  Patrón Auso, Jesús (A02PG007539).

  Pérez Calero, Domingo (A02PG007908).

  Prieto Salgado, Raúl (1) (A02PG007153).

  Rivas Conde, Fernando (A02PG008461).

  Rivero Guzmán, Marta Tomasa (A02PG008756).

  Robles de la Calle, Julio (A02PG008469).

  Rodriguez Carrozas, Mariano (A02PG008283).

  Royo López, Angel (A02PG008802).

  Sanos Martínez, Maria Concepción (A02PG008590).

  Santa-Cruz Senabre, Luis (A02PG00853).

  Souto Alonso, Angel Jorge (A02PG00869).

  Yagüe Martinez, Lorenzo (A02PG00869).

## Excluidos

Turno libre:

Por no cumplir el requisito bi de la morma 2 de las de la

1. Muñoz Valverdo, Concepción.

Por presentar la solicitud fuera de plazo:

- Cuevas González, Jesús. Earle González, Clara.

Por no haber abonado los derechos de examen-

- 1. Aracil Meroño, Ignacio.
- Armada Ramiro, Javier. Lama Chaves, José Ignacio de la Tevar García, José.

Por no poseer título de Enseñanza Superior:

- Guillén Fernàndez, María Luisa. Vàzquez González, Benjamín.

Por no acreditar haliarse en posesión de Tutalo de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica.

- Calviño Bernárdez, Amadeo.
   García Pérez, Eduardo.

Por no firmar la solicitud.

1. Caro Picón, Antonio.

Turno restringido:

Por no pertenecer al Cuerpo Administrativo de Administra-ción Civil del Estado.

1. García Cascón, Damian.

## ·MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Adminis-tración Local por la que se convoca concurso entre Secretarios de segunda categoria de Administración Local para acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretario de primera categoria.

De conformidad con lo previsto en la norma primera de la resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 27 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio siguiente), se convoca cencurso entre Secretarios de segunda categoria de Administración Local para acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretario de primera categoría, el que se regirá por las siguientes bases:

- 1.8 En cumplimiento de la citada norma, son diez las plazas que han de ser provistas entre Secretarios do segunda categoría, de acuerdo con el artículo 138, primera, del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por los Decretos 1033/1967, de 11 de mayo, y 748/1968, de 4 de abril.
- 2.º Si el número de solicitantes que reunan los requisitos de esta convocatoria fuese inferior al de plazas convocadas, las vacantes serán incorporadas a las que deben ser provistas me-diante la oposición a que se refiere la citada resolución de 27 de mayo último, pero si resultare superior, tendrán preferencia los aspirantes que acrediten mayor tiempo de servicio en el Cuerpo, computado de acuerdo con las citadas disposiciones.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Estar en posesión del titulo de Licenciado en Derecho

o en Ciencias Políticas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Haber prestado más de diez años de servicios en el Cuerpo hasta la fecha de esta convocatoria, según las disposiciones citadas en la norma primera.

c) Carecer de antecedentes penales quienes no estén en activo.

activo.

di No tener nota desfavorable en su carrera.

- 4.ª Las solicitudes se dirigirán (de acuerdo con el modelo anexo a la presente convocatoria) al Director del Instituto en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la que harán constar que reúnen todos los requisitos de la base tercera, el número con que figuren en el Escalafón del Cuer-po y demás datos que se consignan en el citado modelo de solicitud.
- 5.4 La presentación de solicitudes se hará en la Secretaria General del Instituto (calle de Joaquín García Morato, número 7), si bien puede llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviarán a la siguiente dirección: «Instituto de Estudios de Administración Local», calle de Joaquín García Morato, número 7, Madrid-10. Los residentes en el extranjero podrán cursar sus instancias por conducto de la respectiva presentación diplomática o consular de España, la cual las enviará por correo perco certificado a expensas del cual las enviará por correo aereo certificado a expensas del interesado.
- 8.\* Los derechos de inscripción en el concurso serán de 500 pesetas, suma que no se devolverá sino en el caso previsto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.
- 7.º Cuando el pago de los dereches se realice por giro postal o telegráfico, los solicitantes deberán hacer constar en la solicitad la fecha del giro y el número del resguardo del mismo, y cuando se haga directamente en la Secretaría General del Instituto, se entregará al propio tiempo la solicitud, retirando el recibo correspondiente.
- 8.3 Expirado el plazo de presentación de solicitudes se resolverá el concurso, haciendo pública en el tablén de anuncios del Instituto e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos provisionalmente a los cursos de habilitación y de suplentes, por el orden que determine el mayor tiempo de servicios prestados según las citadas discusiones. disposiciones.
- Los aspirantes que resulten definitivamente admitidos deberán presentar en la Secretaria General del Instituto los documentos siguientes:
- a) Certificación acreditativa de los servicios prestados con posterioridad a los que figuren acreditados por el Escalafón
- b) Título o copia autorizada del mismo de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
  c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, quienes no estén en activo.
  d) Certificado de no tener nota desfavorable en su carrera.

La faita de presentación de los citados documentos, dentro del plazo que al efecto se señale en el anuncio declarando su admisión a los cursos, determinará la exclusión del referido aspirante, designándose en su lugar al concursante que corresponda, o, en su defecto, acumulando la plaza a las que se han de proportir por la concursa de la concursa de la concursa de la concursa de proveer por oposición, a tenor de lo previsto en la base segunda.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

## MODELO DE INSTANCIA

Póliza de 3-ptas

				•
Donprovincia de			• •	de exponer a V. L.
•				-
que desea tomar parte en tario de primera categoria de			rsos que nabilitaran	para obtener el título de Secre-
a) Figura en el Escalafón	del Cuerno de Secretari	los de segunda cates	oría de Administraci	on Local con el número
<del>-</del> .		•		Nacional de Secretarios, según
el siguiente detalle:	, moses y u	ins de servicios pres	rados ett et Cherba	rectoria: 43 Decidentos, segun
·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Ayuntamiento	Categoria de la plaza	Fecha de posesión	Fecha de cese	Caracter de los servicios (1)
		,	***************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
				********************
•				
		*******************************	,,.,.,.,.,.,,,	w1449B038++04098000xxxxx04xx038x37+33995+444+74+74+74+74
	***************************************		1441.441.441.441.441.441.441.441.441.44	**************************************
		**********		1.   P.
		***********************	*************************	
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
c) Esta en posesión del ti nerlo desde la fecha			**************	o en condiciones de obte-
d) Carecer de antecedent	es peneles (quienes no	estén en activo).		
e) No tiene nota desfavo	rable en su carrera.		•	
Estima, por tanto, que re	une las condiciones este	blecidas en la conv	ocatoria de 21 de :	septiembre de 1971, y respetuo
	la museumie implemate m	earda ahana da las di	arachae carragnandia	ites, y en su virtud tenga a bien
declararle admitido a los cur			er contas cos responditos	2000, 3 022 022 10282 10282
Es gracia que espera mere	cer de V. I., cuya vida	guarde Dies muchos	años.	
	Tro:		a ña	de 1971
	<u> </u>			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
·				

ILMO, SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.

<sup>(1)</sup> Propiedad, interino, accidental.

Nora.—Si alguno de los requisitos indicados no estuviesen conforme con las circunstancias del aspirante, se harán constar éstas en sustitución de aquéllos.